


ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

# REIVINDICACIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE

**ANPE** *El valor de la profesión docente.*

www.anpeandalucia.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

# CON TU APOYO, SEGUIMOS TRABAJANDO POR:

## UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON TU ESFUERZO:

- Acuerdo retributivo que incluya la carrera docente, que permita el desarrollo profesional en el mismo cuerpo.
- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos.

## MEJORAS EN TUS CONDICIONES DE TRABAJO:

- Reducción del horario lectivo a 22 horas para el cuerpo de maestros.
- Ampliación a 3 horas de la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación del catálogo de enfermedades profesionales, con especial atención a la salud mental.
- Actualizar los protocolos de convivencia, con garantías jurídicas de actuación.
- Desarrollo del permiso climático en el ámbito educativo.
- Desarrollo normativo de la compatibilidad para el sector docente.
- Dotar al profesorado de dispositivos tecnológicos y recursos digitales.

## MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL:

- Mantenimiento del "Concursillo".
- Amplias ofertas de vacantes en el Concurso General de Traslados.
- Ampliación y mejora de las licencias y permisos, en especial: aumento del número de días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo, con plenas garantías de disfrute en las secciones.
- Promoción de licencias por estudios, intercambios y estancias en el extranjero.

## RETRIBUCIONES DIGNAS:

- Convergencia retributiva del profesorado andaluz con el resto de las comunidades autónomas.
- Restitución de la totalidad de la cuantía de las pagas extras e incremento de las retribuciones para recuperar el poder adquisitivo.
- Inclusión del cuerpo de maestros en el A1.
- Revisión y aumento de la cuantía de los complementos: equipos directivos, otros cargos y función tutorial.

## REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA PARA DEDICAR EL TIEMPO A LA DOCENCIA:

- Revisión y simplificación de los documentos administrativos y de evaluación de los centros.
- Disminución de la carga burocrática del profesorado y de los equipos directivos.
- Aumentar la dotación de personal administrativo, agilizando su cobertura.

## APUESTA DECIDIDA POR LA RED CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE:

- Bioclimatización y mejoras de las infraestructuras de los centros.
- Dotación a los centros de los servicios necesarios, así como de recursos materiales, tecnológicos y digitales.
- Priorizar la oferta de la enseñanza pública, revisando los conciertos en la enseñanza obligatoria adaptándose a la realidad demográfica. Rechazando la concertación en Bachillerato y F.P.

## JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODO EL PROFESORADO Y CONTINUIDAD DE MUFACE:

- Extensión, a todo el profesorado, del derecho a la jubilación anticipada con 60 años de edad.
- Gratuidad de medicamentos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.
- Elevación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Estabilidad, continuidad y blindaje del modelo de MUFACE, con garantías asistenciales.

## UN CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO:

- Un Pacto por la Educación que asegure la estabilidad normativa de nuestro sistema educativo.
- Promoción de la cultura de la exigencia y el esfuerzo entre el alumnado.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente, a partir de la D.A. 7ª de la LOMLOE.

## MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO:

- Eliminar la obligatoriedad de petición a provincias para vacantes y sustituciones, favoreciendo la voluntariedad geográfica.
- Amplias ofertas de empleo público para estabilizar las plantillas.
- Nuevo modelo de concurso-oposición objetivo, transparente y garantista, con temario actualizado y valorando al máximo la experiencia docente.

# HEMOS AVANZADO EN:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

## CON CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PERMANENTE:

- **El Acuerdo firmado por ANPE** con la Consejería el 18 de marzo de 2024 ha hecho posible:
  - Garantizar la **permanencia de la actual red de centros** de Educación Permanente.
  - Garantizar la **continuidad de la actual plantilla orgánica** de la red.
  - **Mantener la oferta** de los planes formales y no formales, teniendo en cuenta la normativa existente y atendiendo a la demanda.
- Consideración de los CEPER de las **instituciones penitenciarias** como centros ZTS de **especial dificultad permanente.**

## CON CARÁCTER GENERAL PARA EL CUERPO DE MAESTROS:

- Materialización del Acuerdo de **Equiparación Salarial**, que supuso un incremento anual de 2.030€ para el A2.
- **Incremento de 785 cupos** para el curso 2026/2027 para atención a la diversidad, según ratio media por niveles.
- **Refuerzo de plantillas**, con 4.309 cupos adicionales en colocación de efectivos para este curso escolar, repartidos entre Primaria (2.101) y Secundaria (2.208)
- Estabilización de la plantilla con **amplias ofertas de empleo público** (más de 7.000 plazas para el cuerpo de Maestros)
- Mejora de los **permisos** relacionados con la conciliación: dos días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo y mejoras en los permisos por nacimiento.
- Consolidación del **teletrabajo** en todas las enseñanzas, como derecho individual del profesorado.
- Consolidación del **"Concursillo"**, para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de miles de docentes.
- Mantener la ordenación en las **bolsas de trabajo** por tiempo de servicio y el abono de la prórroga vacacional de verano.
- Reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, mediante el Decreto 209/2025, de 16 de diciembre, que contempla el derecho a la asistencia jurídica y psicológica.
- **Permiso anual parcialmente retribuido**.
- Negociación de **medidas para simplificar documentos** y evitar duplicidades en la gestión administrativa de los centros.
- El mantenimiento del modelo de **MUFACE**, con la renovación del concierto sanitario.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

*El valor de la profesión docente*

# REIVINDICACIONES del profesorado de Educación Permanente en Andalucía:

1. Aplicación de complemento de itinerancia al profesorado que comparte centros o secciones.
2. Incremento de los cargos directivos y de sus complementos modificando la tipología del centro, teniendo en cuenta la totalidad del claustro (CEPER + secciones)
3. Reconocimiento del complemento de peligrosidad para el profesorado de CEPER en instituciones penitenciarias.
4. Generalización del complemento del nivel 24 a todo el profesorado que imparte Educación Permanente.
5. Reducción inmediata del horario lectivo.
6. Actualización normativa de estas enseñanzas.
7. Consolidación de la actual red de centros como garante de una segunda oportunidad educativa para la población adulta y dinamizadora social.
8. Garantizar una orientación profesional al alumnado.




ANPE
el valor de la profesión docente
Personas que dejan huella
MENOS BUROCRACIA
CARRERA PROFESIONAL
JUBILACIÓN ANTICIPADA
TODOS AL A1
DEFENSA DE MUFACE
DEFENSOR DEL PROFESOR
AUMENTO RETRIBUTIVO
LEY DE AUTORIDAD
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE